

## ANEXO METODOLÓGICO

### PROSÓCIALES

#### PROMOCIÓN DE COMPORTAMIENTOS PROSOCIALES.

La intervención pedagógica que busca fortalecer las capacidades de las familias, madres, padres, cuidadores y agentes educativos socializadores (madres comunitarias, jardineras), que incidan para lograr en los niños y niñas de 3 a 6 años, conductas sociales positivas. El componente parte de la experiencia comprobada que la prevención de las violencia en la primera infancia, debe hacerse además, mediante la realización de visitas domiciliarias, sesiones de formación a madres, padres, cuidadores y agentes educativos socializadores, en concordancia con su rol clave para la vida, desarrollo y formación de niños y niñas.

El desarrollo del servicio “Comportamientos Prosociales” será para la atención de 3.600 familias de niños y niñas de 3 a 6 años en 40 municipios que corresponden a 10 departamentos del país. Para su selección, se seguirán los criterios de selección de los municipios que presentan los más altos índices de reclutamiento de niños y niñas por parte de grupos organizados al margen de la Ley, en el marco del conflicto armado y de las Unidades de Servicio Rurales y urbanas identificadas.

El proceso metodológico debe desarrollarse en seis fases, así: (I) Alistamiento, (II) Fortalecimiento Técnico Institucional, (III) Articulación Zonal, (IV) Intervención con las familias, (V) Integración institucional, (VI) Seguimiento, monitoreo, evaluación y gestión de conocimiento.

#### Fase I: Alistamiento:

Se conformará el equipo de trabajo de los niveles nacional y regional del operador que ejecutará las acciones específicas. Para esta fase se suministrarán las Unidades de Servicios que cumplen con los criterios de selección, para realizar la asistencia técnica a los agentes educativos socializadores para la valoración de entrada (Riesgo/prosocialidad). El ICBF mediante comité técnico presenta al operador los instrumentos de trabajo que aplicarán los Agentes Educativos Socializadores a lo largo de la ejecución, previa capacitación por parte del operador, por tanto, las definiciones conceptuales y metodológicas, los procedimientos administrativos y contables y las demás actividades que exijan una forma específica de llevarse a cabo, tales como presentación de informes a nivel regional y nacional al ICBF, quedarán plenamente definidos desde este momento.

#### Fase II: Articulación Zonal.

El operador realizará los acercamientos necesarios a las unidades de servicio (Hogares de Bienestar Familiar) a través de la articulación con los centros zonales del ICBF ubicados en los municipios focalizados para la identificación de las familias beneficiarias.

Las Unidades de Servicio seleccionadas son aquellas ubicadas en las zonas identificadas en alto riesgo de reclutamiento y utilización de niños, niñas y adolescentes y muchas de estas Unidades no se encuentran ubicadas en el casco urbano de los municipios, por lo cual el operador debe considerar la posibilidad de realizar los desplazamientos a dichos territorios. El ICBF suministrará el listado de las Unidades de Servicios elegibles en cada municipio.

El operador a través de sus profesionales (Educadores Familiares) realizará una capacitación y orientación a los Agentes Educativos Socializadores sobre los instrumentos de valoración que se aplicarán y la metodología que se desarrollará a lo largo del proceso.

Para la implementación se debe contar con un Educador Familiar por cada 90 familias y 1 Coordinador por cada macro-región, es decir, que se debe contar con un equipo de 40 Educadores Familiares y 4 Coordinadores macro-regionales.

Los Educadores Familiares deben ser profesionales de las áreas del trabajo social, y psicología con más de dos años de experiencia en intervención familiar, trabajo comunitario, en escenarios de alta vulnerabilidad social.

#### Fase III Capacitación a Agentes Educativos Socializadores

##### a) Jornadas de capacitación y sensibilización

Los Agentes Educativos Socializadores acompañados por el Educador Familiar del operador aplicarán el instrumento de valoración de comportamientos prosociales definido por la Subdirección de Operación de la Atención a la familia y comunidades del ICBF. Es importante señalar que previo a la aplicación del instrumento, es necesario capacitar en su aplicación y sensibilizar a dichos Agentes Educativos Socializadores para que reconozcan que los resultados de dicha aplicación, favorecen principalmente a los niños y sus familias y no se considera como un método de evaluación a su desempeño como Agente Educativo Socializador; esto con el fin de evitar alteraciones a las respuestas emitidas. El operador entregará al ICBF informe de los resultados de la valoración-diagnóstico y realizará el reporte consolidado de la información de los niños y niñas a los cuales se les aplicó el instrumento definido por el ICBF para este fin.

Las puntuaciones obtenidas serán procesadas por el operador en los aplicativos y serán estos los que finalmente arrojen los resultados con los niveles de prosocialidad y riesgo.

##### b) Asistencia técnica a Agentes Educativos Socializadores

El operador realizará en las Unidades de Servicios del ICBF 2 sesiones con los Agentes Educativos Socializadores (madres comunitarias) para actualizar y reforzar sus habilidades de promoción de conductas sociales positivas en el aula antes y durante la fase de intervención a familias. Se abordarán los temas trabajados en las visitas domiciliarias, para orientar aspectos que deben tener en cuenta en su quehacer diario en la relación con los niños y sus familias. Los aspectos a tratar en estas sesiones deben estar orientados en:

- Principios de prosocialidad- Conceptos, metodologías y orientaciones para aplicar en las Unidades de Servicio.
- Formación y Acompañamiento para la aplicación del instrumento diagnóstico – Valoración del riesgo.
- Revisar los temas relevantes tratados en las visitas domiciliarias y acompañamiento en la segunda aplicación del instrumento de riesgo.

#### Fase IV Intervención en familias

Una vez identificados los niños y niñas en riesgo, sus familias deben ser convocadas a un taller en el que se busca sensibilizar y comprometer a los padres y madres de familia con los propósitos y metodología presentados. En este taller se les explicará el proyecto, la dinámica de las visitas familiares y los beneficios esperados de este trabajo, con el propósito de vincularlos de manera activa con el proceso, dar cumplimiento a los objetivos trazados y lograr el consentimiento informado de dichas familias para recibir las visitas, documento en el cual manifiestan explícitamente la aceptación.

#### a) Realización de visitas domiciliarias.

Las familias seleccionadas para la visita domiciliaria serán aquellas cuyos niños y niñas fueron evaluados en un nivel de riesgo (alto, medio o bajo). Estas visitas se realizarán para trabajar los contenidos establecidos por el ICBF. Cada familia recibirá 4 visitas domiciliarias. En la primera visita domiciliaria se levantará la línea base utilizando la ficha de caracterización socio familiar definida por el ICBF.

Cada visita tendrá una duración de entre 1 y 2 horas, tiempo durante el cual se reflexionará con la familia y se construirán alternativas de comportamiento a ciertas situaciones por mejorar, críticas o inadecuadas, que hayan sido evidenciadas en la fase de identificación.

De la realización de las visitas se espera que las familias inicien la sustitución de castigos corporales, maltratantes y humillantes a sus niños y niñas, por otros métodos de crianza más gratos, formativos y eficaces y que los adultos aborden y resuelvan sus problemas de convivencia familiar de modo menos lastimador posible en un proceso encaminado a construir mejores y mayores escenarios de convivencia cotidiana.

#### b) Formación de padres, Madres y/o cuidadores.

Se deberán realizar dos (2) jornadas pedagógicas en las que se desarrollarán actividades lúdicas en donde se vincula de manera activa a los niños, niñas, padres, madres y cuidadores y que además estén orientadas al desarrollo de las habilidades fundamentales para la corrección de los niños y niñas sin lastimarlos. El oferente deberá presentar al ICBF los contenidos, metodología, actividades y herramientas que se van a utilizar en dichas jornadas.

Las dos jornadas que se plantean son las siguientes:

Día de la familia para familias con niños y niñas valorados sin riesgo y con baja prosocialidad. Las categorías de riesgo y prosocialidad no son mutuamente excluyentes. Esto significa que un mismo niño o niña puede tener altos, bajos o medios niveles de ambos aspectos, lo cual posibilita mejorar la prosocialidad de las familias cuyos niños o niñas no fueron valorados en riesgo, pero cuya prosocialidad fue baja. La fecha de esta jornada debe ser concertada conjuntamente con el Profesional del Centro Zonal correspondiente al área de influencia de cada Municipio e informada a la Subdirección de Operaciones para la atención de Familia y Comunidades.

Día de la familia con todas las familias cuyos niños y niñas fueron valorados en cada municipio: Es una jornada de cierre del proyecto, que se realiza cuando las familias tienen más claros los criterios y conceptos y han desarrollado destrezas comunicativas, corporales, etc., que pueden emplear en la jornada. En este día de la familia también participan aquellas familias que no recibieron visitas domiciliarias ya que sus niños o niñas no fueron valorados en riesgo, de manera que tengan una mayor aproximación a las nociones de crianza y prosocialidad.

c) Encuesta de Satisfacción

El operador elaborará y aplicará una encuesta de satisfacción elaborada por el operador que será aplicada al 50% de familias atendidas donde se evalúe al educador familiar, la metodología empleada y el impacto de la estrategia en la familia.

d) Valoración de salida de Comportamientos Prosociales.

Los agentes educativos socializadores acompañados por el operador aplicarán el instrumento de valoración de comportamientos prosociales en su segundo momento. El operador entregará informe de los resultados de la valoración- Diagnóstico, y se realizará el reporte de la información de los niños y niñas a los cuales se les aplicó el instrumento definido por el ICBF para este fin.

Esto permitirá al operador determinar las variaciones en comportamientos de los niños y niñas y proceder a formular recomendaciones al ICBF.

Fase V Integración institucional:

El intercambio y retroalimentación permanentes con el ICBF se logra a través de la realización de los comités técnicos a nivel Nacional, espacios en los cuales se concretan los acuerdos básicos para ejecutar el proyecto en cada departamento y en cada municipio, se construyen planes locales de acción de manera conjunta, se revisa el desarrollo del proceso, se entrega información básica derivada de la aplicación de instrumentos y se hace evaluación de la ejecución.

Es preciso que los comités tengan una periodicidad bimestral a nivel Nacional y mensual a nivel Regional. Igualmente, en cada regional se desarrollan las reuniones de Comité, así:

Comités Técnicos Nacionales	Comité de inicio entre la Subdirección de Operación para la atención de las Familias y Comunidades, la Subdirección técnica para la atención de las Familias y Comunidades, con el apoyo técnico de la Dirección de Primera Infancia.
	<p>Comités bimensuales para la presentación de avances, productos y recomendaciones, en los cuales se tendrán en cuenta las observaciones proporcionadas por la Dirección de Familias y Comunidades, Dirección de Primera Infancia, Regionales y Centros Zonales.</p> <p>En el último comité técnico, una vez ejecutadas todas y cada una de las fases del proyecto se deberán presentar los resultados departamentales y municipales que den cuenta del total de la población atendida y el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones específicas del Contrato de Aporte.</p>

**Fase VI: Seguimiento, Monitoreo, evaluación y gestión de conocimiento**

**a) Monitoreo del proceso**

El equipo nacional y macro-regional del operador acompaña, monitorea y retroalimenta la ejecución municipal por medio de viajes a las regiones donde hace presencia el proyecto; en este acompañamiento se identifican aspectos relevantes de las acciones básicas (capacitaciones, visitas domiciliarias y encuentros con los actores participantes del proceso) y deben coincidir con la realización de comités técnicos y eventos en los cuales se pueda apoyar la gestión del educador familiar.

**b) Sistematización**

La fase de sistematización se va desarrollando a lo largo del proceso, de tal manera que se documente, de forma clara, comprensiva y descriptiva, cada una de las fases, con miras a cualificar futuras intervenciones.

Tanto la sistematización de la información recolectada en la aplicación de los instrumentos, como los equipos de cómputo, las herramientas necesarias para la sistematización y análisis de resultados, estarán a cargo del operador.

La sistematización se concibe como parte de un proceso de gestión del conocimiento, a través del cual se recogen, consignan y analizan los principales hallazgos y se decantan los aprendizajes. A este respecto, algo propio de las visitas y asistencias técnicas será el registro de situaciones y modificaciones que vayan siendo evidentes a los educadores familiares. De estos hechos se va haciendo una suerte de bitácora y es usual contar con información específica. Esta se incluirá en los informes y alimentará los análisis de la evaluación final.

c) Gestión de conocimiento

Se plantea el uso de la información que se genera del proyecto para producir o modificar las herramientas con las que se ha venido desarrollando la estrategia. Esta gestión se llevará a cabo en los siguientes momentos, en los tiempos que se mencionan en el cronograma:

Gestión de conocimiento	Recolección de información
	Análisis de información
	Elaboración y presentación de informes

El equipo humano incluye como mínimo a 40 Educadores Familiares para brindar atención a las 3.600 familias, lo cual indica que un Educador Familiar debe intervenir un máximo de 90 familias.